 UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA La Universidad Católica de Loja	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Código: DI_IN_007_02_v01_2013- INSTRUCTIVO: DIRECTRICES PARA AFILIACIONES DE AUTOR EN PUBLICACIONES	
	INSTRUCTIVO	Válido desde	01/03/2013
	DIRECTRICES PARA AFILIACIONES DE AUTOR EN PUBLICACIONES	Página	1 de 3

	Área o Departamento	Cargos y Funciones
Destinatario	Comunidad Universitaria	
Capacitador	Dirección de Investigación y posgrados	
Custodio	Dirección General de Investigación y Transferencia de Tecnología	

INDICE.

1	OBJETIVO.	1
2	GLOSARIO.	1
3	DESCRIPCIÓN.	2
3.1	Directriz principal	2
3.2	Financiamiento con proyectos internos	2
3.3	Personal a Tiempo Parcial	3

1 OBJETIVO.

Denominar correctamente la afiliación de autores en publicaciones con la finalidad de favorecer la visibilidad de los departamentos de investigación y de la Universidad Técnica Particular de Loja en la comunidad científica.

2 GLOSARIO.

Afiliación: corresponde a la institución a la que un investigador se encuentra asociado. Un afiliado además de dar derechos sobre la organización, procede a obligarse a cumplir requisitos instituidos, por el solo hecho de estar afiliada a la misma.

Autor: es la persona natural que crea o redacta una publicación científica.


Co-autor: dos o más personas naturales que participan en la redacción de una publicación científica.

Comunidad científica: grupo de científicos que se relacionan e interactúan, generalmente se dividen en subcomunidades, cada una trabajando en un campo particular de la ciencia.

Fondos internos: corresponde a los valores que la Universidad invierte para llevar a cabo una investigación.

Indicadores bibliométricos: medidas que proporcionan información sobre los resultados de la actividad científica en cualquiera de sus manifestaciones.

Elaboró	Lucía Puertas Nelson Piedra	Revisó	Jorge Luis Cueva	Aprobó	
Cargo	Directora de Invest. y Postgrados Director de Transf. de Conocimiento	Cargo	Abogado Procuraduría	Cargo	
Fecha	11 de marzo	Fecha	26 de marzo de 2013	Fecha	

 UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA <small>La Universidad Católica de Loja</small>	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	Código: DI_IN_007_02_v01_2013- INSTRUCTIVO: DIRECTRICES PARA AFILIACIONES DE AUTOR EN PUBLICACIONES	
	INSTRUCTIVO	Válido desde	01/03/2013
	DIRECTRICES PARA AFILIACIONES DE AUTOR EN PUBLICACIONES	Página	2 de 3

Intranetcittes: sistema informático de la UTPL diseñado para el ingreso de proyectos u otras actividades relacionadas a la investigación desarrollados por docentes investigadores de la Universidad.

Investigación: es una actividad orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la solución a problemas o interrogantes de carácter científico.

Publicación científica: es un informe escrito y publicado que describe resultados originales de una o varias investigaciones.

3 DESCRIPCIÓN.

La correcta denominación en las publicaciones favorece la visibilidad de los centros e instituciones en la comunidad científica, así como la fiabilidad de indicadores bibliométricos relacionados a productividad, impacto y ranking nacional e internacional. Es por ello importante tomar en consideración las directrices que se señalan a continuación. El esfuerzo de investigación de la Universidad se pondera en relación con el número total de afiliaciones de autor que aparecen en las publicaciones registradas en bases de datos científicas y académicas.

Las publicaciones del personal de nuestra Universidad en las que no consta explícitamente Universidad Técnica Particular de Loja, sino únicamente hacen referencia como afiliaciones de autor los nombres de instituciones asociadas, no serán otorgadas a nuestra institución. El compartir y unificar la forma de escribir el nombre de UTPL en las publicaciones tiene efectos positivos para la institución y los grupos de investigación.

3.1 DIRECTRIZ PRINCIPAL

El personal de UTPL que sea autor o co-autor de una publicación debe usar “**Universidad Técnica Particular de Loja**”¹ en su afiliación de autor (*author affiliation*) para publicaciones basadas en investigaciones ejecutadas como empleados de UTPL, inclusive cuando realicen estancias fuera de la universidad. Los autores pueden complementar la afiliación obligatoria principal con el nombre de su departamento o unidad de investigación, utilizando el nombre oficial completo.

En el caso de afiliaciones institucionales múltiples, estas deben ser separadas por la palabra “and”, de modo que se lea: “Universidad Técnica Particular de Loja and XYZ-institución. La afiliación primaria del autor debe ser listada primero.


Se considera autor de la UTPL a las personas que tienen una vinculación a la institución como empleado, docente, investigador, becario, estudiante o similar, ya sea en el momento de notificación de aceptación del artículo o durante el periodo en el que la publicación fue formulada.

Se recomienda adicionalmente mantener el nombre del autor o co-autor para todas las publicaciones, es decir firmar los trabajos siempre de la misma manera.

3.2 FINANCIAMIENTO CON PROYECTOS INTERNOS

¹ O Universidad Técnica Particular de Loja en las revistas que por su traducción no pueda tildarse.

Elaboró	Lucia Puertas Nelson Piedra	Revisó	Jorge Luis Cueva	Aprobó	
Cargo	Directora de Invest. y Postgrados Director de Transf. de Conocimiento	Cargo	Abogado Procuraduría	Cargo	
Fecha	11 de marzo	Fecha	26 de marzo de 2013	Fecha	

 UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA <small>La Universidad Católica de Loja</small>	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA		Código: DI_IN_007_02_v01_2013- INSTRUCTIVO: DIRECTRICES PARA AFILIACIONES DE AUTOR EN PUBLICACIONES		
	INSTRUCTIVO			Válido desde	01/03/2013
	DIRECTRICES PARA AFILIACIONES DE AUTOR EN PUBLICACIONES		Página	3 de 3	

Las publicaciones realizadas como resultado de un proyecto de investigación con fondos internos o parcialmente financiados por UTPL, deberá constar en los agradecimientos la identificación del proyecto (código de Intranetcittes), y la convocatoria a la cual está relacionado.

3.3 PERSONAL A TIEMPO PARCIAL

El personal vinculado a tiempo parcial en UTPL debería, a menos que su institución empleadora principal le indique lo contrario, incluir a UTPL en su afiliación de autor si la publicación se basa en investigación llevada a cabo durante el tiempo parcial de UTPL. El personal que ocupe un rol de enseñanza, sin componente de investigación, no está obligado a incluir una afiliación a UTPL en sus publicaciones.

Elaboró	Lucia Puertas Nelson Piedra	Revisó	Jorge Luis Cueva	Aprobó	
Cargo	Directora de Invest. y Postgrados Director de Transf. de Conocimiento	Cargo	Abogado Procuraduría	Cargo	
Fecha	11 de marzo	Fecha	26 de marzo de 2013	Fecha	